

**ACTA SESION ORDINARIA No112/2016**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(07.01.2016)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
D.CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA D. FERNANDO SALINAS ESPINOZA**

**HORA INICIO: 08:55 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 10:20 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Comisión de servicio	X
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	Comisión de servicio	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Licencia médica	X
8. SERGIO GUERRA SOTO	Comisión de servicio	X
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Estado de Avance proyecto Farmacia Comunitaria.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

2.- Solicita autorización de gasto para obras de demolición y construcción de redes sanitarias mejoramiento de zoonosis. Memorándum N°3 - C, de fecha 08.01.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Mejoramiento de Espacios Públicos La Coordinadora, Calle 61, Calle 2, Calle 3 y Cancha Los Naranjos. Memorándum N°08, de fecha 05.01.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 4.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Instalación y provisión de luminarias, postación, equipos e implementos eléctricos. Memorándum N°10, de fecha 08.01.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 5.- Solicita autorizar la prórroga del contrato de suministro por la “Compra e Instalación de Containers con destino oficina, bodegas y otros”, con la empresa Franic Movimientos de Tierra Ltda. Memorándum N°34, de fecha 07.01.2016. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.  
Director de Administración y Finanzas.

- 6.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

<b>TEMA N° 1</b>	:	<b>PRESENTACIÓN DE TEMA: ESTADO DE AVANCE PROYECTO FARMACIA COMUNITARIA.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
<b>ACUERDO N°1080.04.2016</b>	:	“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: <b>“Presentación de tema: Estado de Avance proyecto Farmacia Comunitaria.”</b> , acuerda lo siguiente:  1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA y por doña Rosa Hinojosa Ramos, Químico Farmacéutico, Encargada Bodega Central de Farmacia de la Dirección de Salud, dependiente de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento y aprobar el estado de avance, relativo a instalación de farmacia comunitaria en la comuna de Peñalolén, cuyos aspectos principales son:

#### Definición de modelo

- Sistema cerrado, con inscripción
- Sólo para tratamientos médicos (enfermedades crónicas).
- Evaluación Farmacológica: Se evaluará la farmacología a fin de determinar si está disponible en Patología GES u otro programa MINSAL. Asimismo, se contempla la elaboración de estadística con fármacos y patologías atendidas.
- En una primera etapa, sólo será intermediación, sin subvención, el que se establece mediante pago de derechos que se establecerán en ordenanza.
- La Dirección de Salud, dependiente de la CORMUP, realizará función de relación con proveedores (CENABAST y/o Laboratorios)
- Instalación de Infraestructura: Edificio Consistorial.

Asimismo, se señala que se presentarán los antecedentes al Instituto de Salud Pública, ISP, para emitir una autorización de Instalación de farmacia, ya que se cuenta con todos los antecedentes sobre la materia.

Además, para llevar a cabo la instalación de la farmacia comunitaria, se contempla un presupuesto estimado inicial de \$12.000.000.-

Se informa que se iniciará una campaña a nivel comunal, para empezar a recoger a los posibles beneficiarios de este importante proyecto.

El Concejo Municipal, acuerda destacar y felicitar esta iniciativa, la que sin duda será un importante apoyo para los vecinos de la comuna.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión ordinaria N°112 de fecha 14.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

- TEMA N° 2** : **SOLICITA AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES SANITARIAS MEJORAMIENTO DE ZONOSIS.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°3 - C, de fecha 08.01.2016. SECPLA  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“A través del presente solicito a usted, tenga a bien someter a consideración del Concejo Municipal, respecto del proyecto “Oficinas Zoonosis”, lo siguiente:

1.- Aprobar la ejecución de obras menores para el proyecto “Oficinas Zoonosis” a través de la modalidad de contrato de suministro con el contratista don Antonio Vega.

2.- Autorizar el gasto para el financiamiento del proyecto señalado, cuyo monto asciende a la suma de \$35.105.2112.- IVA incluido”.

- ACUERDO N°1081.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: : **“Solicita autorización de gasto para obras de demolición y construcción de redes sanitarias mejoramiento de zoonosis”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda autorizar el gasto, para la ejecución de obras menores destinadas al proyecto “Oficinas Zoonosis”, a través de contrato de suministro con el contratista don Antonio Vega, por un monto de \$35.105.212, IVA incluido. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°3 - C de fecha 08.01.2016, enviado por la SECPLA, así como la información contenida en power point presentados en la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión ordinaria N°112 de fecha 14.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Concejala doña Claudia Mora Vega, Presidente del Concejo Municipal en el debate y acuerdo del punto dentro de la sesión.

<b>TEMA N° 3</b>	:	<b>PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS LA COORDINADORA, CALLE 61, CALLE 2, CALLE 3 Y CANCHA LOS NARANJOS.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sra. Norma Maray Hernández. Directora de Seguridad Ciudadana.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°08, de fecha 05.01.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana <b>(Antecedentes en poder de los señores concejales).</b>

“A través del presente documento solicito a usted, disponer ingresar a la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la solicitud de inversión de \$55.873.2017.- para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Espacios Públicos la Coordinadora, calle 61, calle 2, calle 3 y cancha Los Naranjos”, aprobada en CTA 01 (05.01.2016) y que cuenta con presupuesto municipal.

Se informa que, si se cuenta con la aprobación del H. Concejo Municipal esta obra se realizará con la Empresa Rubén González Construcciones y Paisajismo .E.I.R.L, Rut 76.379.507-1”

**ACUERDO**

**N°1082.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: **“Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Mejoramiento de Espacios Públicos La Coordinadora, Calle 61, Calle 2, Calle 3 y Cancha Los Naranjos”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar el gasto y aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Mejoramiento de Espacios Públicos La Coordinadora, Calle 61, Calle 2, Calle 3 y Cancha Los Naranjos”, a la empresa Rubén Gonzalez Construcciones y Paisajismo E.I.R.L., RUT 76.379.507 – 1, por un monto de \$55.873.207.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°8, de fecha 05.01.2016, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión ordinaria N°112 de fecha 14.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Concejal doña Claudia Mora Vega, Presidente del Concejo Municipal en el debate y acuerdo del punto dentro de la sesión. El concejal don Julio Abelleira Figueroa, se abstiene de votar.

- TEMA Nº 4** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE LUMINARIAS, POSTACIÓN, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ELÉCTRICOS.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.  
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°10, de fecha 08.01.2016. Dirección de Seguridad Ciudadana.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento solicito a usted, disponer ingresar a la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación de contrato de suministro N°2403-344-LQ15 “Instalación y provisión de luminarias, postación, equipos e implementos eléctricos”, de acuerdo a la solicitud de adjudicación memorándum N°09 al C.T.A. del 12 de enero de 2016”.

**ACUERDO**  
**N°1083.04.2016**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: **“Pronunciamiento sobre de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Instalación y provisión de luminarias, postación, equipos e implementos eléctricos.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Instalación y provisión de luminarias, postación, equipos e implementos eléctricos”, a la empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada, RUT 78.882.400 - 9, por un monto de \$220.000.000.-, en dos años, vía contrato suministro Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N°10, de fecha 08.01.2016, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como la información contenida en power point presentado en la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión ordinaria N°112 de fecha 14.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal. . El concejal don Julio Abelleira Figueroa, se abstiene de votar.

- TEMA N° 5** : **SOLICITA AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA “COMPRA E INSTALACIÓN DE CONTAINERS CON DESTINO OFICINA, BODEGAS Y OTROS”, CON LA EMPRESA FRANIC MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA.**
- EXPONE** : Sr. Felipe Tobar Rojas.  
Director de Administración y Finanzas (S).
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°34, de fecha 07.01.2016. Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“1.- De acuerdo a los documentos indicados en el antecedente, me permito solicitar a usted, la prórroga del contrato de suministro por la “Compra e Instalación de Containers con destino Oficinas, Bodegas y Otros, con la empresa Franic Movimientos de Tierra Ltda., el cual expira el 23.01.2016, por cuanto no resulta oportuno efectuar el llamado a licitación en el mes de enero de 2016, periodo de vacaciones, lo que dificulta que participen empresas en dicho proceso.

2.- En atención a lo expuesto, se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la prórroga hasta el 23 de julio 2016, plazo prudente para efectuar el proceso de llamado a licitación y adjudicación del servicio en comento”.

- ACUERDO**  
**N°1084.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: **“Solicita autorizar la prórroga del contrato de suministro por la “Compra e Instalación de Containers con destino oficina, bodegas y otros”, con la empresa Franic Movimientos de Tierra Ltda.”**, acuerda lo siguiente:



1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Director de Administración y Finanzas (s)..

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la prórroga del contrato de suministro denominado: “Compra e Instalación de Containers con destino oficina, bodegas y otros”, con la Empresa Franic Movimientos de Tierra Ltda., hasta el 23 de julio de 2016, plazo prudente para efectuar el proceso de llamado a licitación y adjudicación del servicio en comento. Lo anterior, según lo expuesto y detallado en el Memorándum N° 34, de fecha 07.01.2016, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, así como la información contenida en power point presentada en la sesión.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión ordinaria N°112 de fecha 14.01.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y los acuerdos respectivos, establecidos en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N°6 : OTROS

**6.1 OTROS - PETICION CONCEJALES DON MARCELO FIERRO YANTORNO Y DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO.**

**ACUERDO  
N°1085.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: **“OTROS 6.1 – Petición concejales don Marcelo Fierro Yantorno y don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que, en el próximo diario Todo Terreno se ponga en conocimiento de la comunidad el hecho ocurrido en la Plaza Los Mártires (Ictinos/Grecia), en la que desconocidos destruyeron placa recordatoria que estaba instalada en el monumento emblemático para esta comuna, considerando además, la posibilidad de incluir una entrevista a doña Rebeca Martínez, quien junto a otras personas trabajaron arduamente para concretar la instalación de este monumento. Asimismo, condenarlo públicamente y destacar este hecho grave, ya que el monumento representa parte de la memoria histórica de Peñalolén.

Asimismo, en este mismo contexto y, considerando que, a lo largo de estos años, el Municipio ha realizado importantes inversiones en la comuna, se le solicita a esa unidad municipal que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, estudie la factibilidad de llevar a cabo una campaña de utilidad pública o sea generar una propuesta de propaganda dirigida a los vecinos de Peñalolén, “Cuida lo que tenemos”, “Cuida lo de todos”, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

## 6.2 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA NATARIA GARRIDO TORO.

**ACUERDO**  
**N°1086.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 14.01.2016 denominado: **“OTROS 6.2 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, informe acerca de gestiones realizadas por la Asistente Social de esa Dirección, doña Elizabeth Miranda, relativa al caso del hijo de don Nicolás Cuellar Arancibia quien requería ayuda del Municipio, situación planteada por la citada concejal en sesión ordinaria N°111 y enviada a dicha unidad a través de Instrucción N°23, de fecha 07.01.2016.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez –Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

CLAS/FSE/nds.-